

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607820857	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	14:07:40

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita indicar ¿Cuál es el rango de tensión en el que serán utilizados los terminales solicitados?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 7      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relacion a la consulta se aclara los terminales operaran en un sistema de nivel de tension 380/220V.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607820857	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	14:07:40

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los cables. ¿Estos deben ser fabricados teniendo en cuenta la norma nacional NTP-IEC 60502-1? ¿Podría considerarse la norma internacional IEC 60502-1? con la opción de considerar mayor pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 7      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores deberán de ceñirse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas -características técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20607820857	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	14:07:40

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Detallar por favor cuales serían las condiciones respecto a cada item de los cables para la entrega de los mismos.  
¿Cuántos tramos por calibre de cable serían?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 7      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relacion a la consulta, se aclara que se estipula las cantidades en las Especificaciones Tecnicas en metros lineales por colores de acuerdo a la normativa que rige Codigo Nacional de Electricidad y asi mismo se aclara respecto de los tramos por calibre se coordinara con el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20601916992	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION EDESCA S.A.C.	Hora de envío :	19:48:14

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES DEL ORGANO ENCARGADO, SE PIDE ACLARAR ESTE PUNTO POR QUE EN LAS BASES INDICA N2XOH - AMARILLO VERDE, INDICA TAMBIEN CPT, TAMPOCO INDICA EL CALIBRE, SE PIDE DEFINIR SI ES CPT O N2XOH PARA NO TENER ERRORES EN LA PRESENTACION DE OFERTAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8.10      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE TRANSPARENCIA Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para dar mayor amplitud de postores la Observacion formulada se considera como consulta se aclara que se considerara el tipo de cable N2XOH los postores deberan de cumplir con los colores en los Items indicados del cable de puesta a tierra, con el fin de cumplir con la normativa CNE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20601916992	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION EDESCA S.A.C.	Hora de envío :	19:48:14

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

PLAZO DE ENTREGA INDICAN 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

SE PIDE AL ORGANO ACLARAR ESTE PUNTO, SE CONTABILIZARA AUTOMATICAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO O SE TIENE QUE ESPERAR A QUE LA ENTIDAD EMITA UNA ORDEN DE COMPRA, SE PIDE SE ESPECIFIQUE BIEN PARA PODER TENER CLARO EL TIEMPO DE ENTREGA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 12      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relacion a la observacion formulada se  
aconsidera como consulta, se aclara que el plazo se contabiliza a partir del dia siguiente de la suscripcion del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20601916992

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION EDESCA S.A.C.

Hora de envío : 19:48:14

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LA VENTA DE CABLES Y/O ACCESORIOS ELECTRICOS.

SE PIDE AL ORGANO ENCARGADO QUE SUPRIMA LA EXPERIENCIA EN ACCESORIOS ELECTRICOS PUESTO QUE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ES 99.5% DE CABLES ELECTRICOS, LOS MISMOS QUE NO PUEDEN OPTAR POR UN POSTOR QUE TENGA EXPERIENCIA EN ACCESORIOS ELECTRICOS Y CONLLEVE A OBTENER UNA BUENA PRO SIN TENER LA EXPERIENCIA DE VENTA DE CABLES, SE PIDE AL ORGANO QUE TENGA CORRELACION A LO SOLICITADO COMO INDICA LA NORMA QUE TODO BIEN REQUERIDO DEBE MANTENER UNA RELACION SIMILAR A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD MAS NO ALGO PARECIDO EN TERMINOS TIPOGRAFICOS, EL ORGANO DEBE TENER CLARO QUE LA NECESIDAD EN PORCENTAJE MUY ALTA ES LA VENTA DE CABLES POR ESO SE PIDE QUE SE SUPRIMA LA VENTA DE ACCESORIOS ELECTRICOS AL TENER SIMILITUD TIPOGRAFICA Y NO CUMPLIRIA CON LA NECESIDAD EN BIENES SIMILARES QUE ES LA VENTA DE

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion, se precisa que en las actuaciones preparatorias según estudio de mercado se pudo determinar que existe pluralidad de postores y marcas bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, así mismo que el objeto de contratación es para BIENES, y para calificar la experiencia del postor en la especialidad se consideran bienes similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS BIENES SIMILARES AL OBJETO CONVOCADO], el mismo está establecido en las bases estándar, es por ello que se consignó VENTA DE CABLES ELECTRICOS Y/O ACCESORIOS ELECTRICOS. En ese sentido se entiende que un bien similar es aquel que se trate de la misma familia. Ahora bien, con respecto a la observación ACCESORIOS ELECTRICOS el mismo se suprimirá el término observado. A fin de cumplir la finalidad pública, se busca calificar la experiencia comercial del postor, lo cual constituye una garantía para la Entidad, quien se verá abastecida por empresas que demuestren un correcto y eficiente desempeño en el mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cables eléctricos en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20601916992

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION EDESCA S.A.C.

Hora de envío : 19:48:14

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

AL ORGANO ENCARGADO SE INDICA QUE EL OSCE ESTABLECE ISO 37001 ANTISOBORNO PARA PUNTUAR INTEGRIDAD EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, ESTAS INCLUYEN HASTA 2 PUNTOS ADICIONALES AL PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 37001 ANTISOBORNO Y HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS SI SE TIENE EL ISO 9001 EN FACTORES DE EVALUACION, ESTOS ESTAN VIGENTES DESDE EL 27 DE AGOSTO DEL 2018, SE PIDE INCORPORAR LOS PUNTOS ADICIONALES POR LA INTEGRIDAD AL PRESENTAR LOS CERTIFICADOS ISOS EN LAS BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA CON LA RECIENTE PUBLICACION DE OSCE DE LOS FORMATOS Y CRITERIOS EN LAS BASES, LAS MISMAS QUE HACEN MENCION EN EL PUNTO 19. ANTICORRUPCION, DEL CAPITULO 3.1, EN LA PAGINA 28.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

Literal: A

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LIBERTAD DE TRANSPARENCIA Y CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observacion no se acoge, restringe la libertad de concurrencia según Art. 2 del Ley de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	10405648992	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ	Hora de envío :	22:34:35

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité se pide se defina bien que tipo de cable requiere la entidad CPT o N2XOH.

Se pide se defina si es:

CPT o N2XOH

CALIBRE

METROS

A que se refiere al indicar cobre temple blando

definir y aclarar por favor

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 8.10    **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libertad de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relacion a la Observacion formulada por parte del interesado se considera como consulta, se aclara se considerará el tipo de Cable N2XOH, y respecto al CALIBRE, METROS se indica claramente en las especificaciones tecnicas, por otro lado a la consulta COBRE TEMPLE BLANDO, se refiere a las características de los conductores; alta conductividad electrica, lo que permite transmision de energia eficiente, flexibilidad ideal para las instalaciones electricas, resistente a la corrosion lo que garantiza durabilidad en diversas consiciones ambientales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 10405648992

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ

Hora de envío : 22:34:35

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se pide al comité que la experiencia en bienes similares sea por la venta de cables en general, se pide suprimir la venta de accesorios eléctricos ya que estos no guardan relación directa con lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Libertad de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, se precisa que en las actuaciones preparatorias según estudio de mercado se pudo determinar que existe pluralidad de postores y marcas bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, así mismo que el objeto de contratación es para BIENES, y para calificar la experiencia del postor en la especialidad se consideran bienes similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS BIENES SIMILARES AL OBJETO CONVOCADO], el mismo está establecido en las bases estándar, es por ello que se consignó VENTA DE CABLES ELECTRICOS Y/O ACCESORIOS ELECTRICOS. En ese sentido se entiende que un bien similar es aquel que se trate de la misma familia. Ahora bien, con respecto a la observación ACCESORIOS ELECTRICOS el mismo se suprima el término observado. A fin de cumplir la finalidad pública, se busca calificar la experiencia comercial del postor, lo cual constituye una garantía para la Entidad, quien se verá abastecida por empresas que demuestren un correcto y eficiente desempeño en el mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de cables eléctricos en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20519753830	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	Hora de envío :	23:54:48

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

En la pagina 26, para el ITEM 8.10, mencionan en mayúscula " CABLE N2XOH-AMARILLO/VERDE"

Cable para puesta a tierra clase 5 ( 70°C operación) MODELO : CPT AMARILLO.

Se solicita ACLARAR y/o SUPRIMIR el párrafo , el porque de la inclusión de este párrafo ya que ese ítem (8.10) no solicitan cable amarillo/verde. Aparentemente este párrafo de detalla de cable Amarillo/verde está errado.

Cabe indicar además que este párrafo contiene información incongruente puesto que detalla CABLE N2XOH y abajo indica CPT, ambos son cables muy distintos en características constructivas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para dar mayor amplitud de postores en relacion a la Consulta formulada se aclara solo se considerará el tipo de cable N2XOH amarillo verde, para puesta a tierra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20519753830	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	Hora de envío :	23:54:48

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita CONFIRMAR, si el cable Amarillo/Verde en los subitem 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 son del Tipo N2XOH (doble aislamiento) tal cual , los conductores de fase y neutro ( rojo, negro, azul, blanco) solicitado en esos ítem. Esta consulta deviene ya que líneas abajo se hace mención a un cable CPT de clase 5, que es constructivamente distinto y de menores prestaciones (un solo aislamiento, menor ampacidad, instalación en ducto solamente , etc ).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para dar mayor amplitud de postores en relacion a la consulta formulada se aclara que el tipo de cable Amarillo/Verde en los Subitem 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 se confirma solo se considerará cable tipo N2XOH, tal como se indica en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20519753830	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	Hora de envío :	23:54:48

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En los subitem del 8.11 al 8.18 se solicitan terminales, a fin de no tener dificultades en el momento de la entrega del bien en caso se obtenga la buena pro, se SOLICITA INDICAR, los ojos de los terminales, pudiendo ser agujero 6MM (1/4"), 8MM (5/16"), 10MM (3/8"), 12MM (1/2"), 14MM (9/16"). Asimismo indicar que esto es proporcional a la sección del conductor, es decir para un terminal de 10mm, solo esta disponible ojo 6MM, 8MM y 10MM por la dimensión del cable, secciones mayores de cable si se fabrica hasta agujeros de 14MM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta se considera como observación, para dar mayor amplitud de postores, SE ACOGE PARCIALMENTE los terminales de cobre de los subitems 8.11 al 8.18 solicitadas en las características Indica "paleta con una o dos perforaciones", en las especificaciones técnicas del presente proceso se SUPRIMIRA, será terminales de cobre de tipo PIN sin perforaciones, respecto a la funcionalidad no altera, los terminales serán proporcionales de acuerdo a los conductores solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Item 8.11 al 8.18 CARACTERISTICAS:

- \* Cada terminal identificado con el calibre del conductor.
- \* Terminal de Cobre: Tipo PIN, sin perforación.
- \* Dimensiones estandarizadas por lo que pueden ser prensados

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-80-2025-OEC/GR-PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS SEGUN EETT PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20519753830	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	Hora de envío :	23:54:48

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En los ítem 8.11 al 8.18 , se indica "paleta con una o dos perforaciones" , se entendería que son con un ojal y doble ojal, se solicita ACLARAR si es de un ojal o de dos ojales, así como las dimensiones del ojal en MM. en caso sea uno y dos ojales, indicar la cantidad de cada uno por cada ítem.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta se considera como observación, para dar mayor amplitud de postores, SE ACOGE PARCIALMENTE los terminales de cobre de los subítems 8.11 al 8.18 solicitadas en las características Indica "paleta con una o dos perforaciones", en las especificaciones técnicas del presente proceso se SUPRIMIRA, será terminales de cobre de tipo PIN sin perforaciones, respecto a la funcionalidad no altera, los terminales serán proporcionales de acuerdo a los conductores solicitados y respecto a las cantidades de los terminales se indica en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ítem 8.11 al 8.18 CARACTERÍSTICAS:

- \* Cada terminal identificado con el calibre del conductor.
- \* Terminal de Cobre: Tipo PIN, sin perforación.
- \* Dimensiones estandarizadas por lo que pueden ser prensados